

Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Convocatoria a Sala Decisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° del Acuerdo No. 209 de 1997, expedido por el Consejo Sup. de la Judicatura, la Magistrada Ponente de la Sala Quinta Oral de Decisión, Doctora **Liliana Patricia Navarro G.**, convoca a Sala de Decisión con sus integrantes a las magistradas **Juliana Nanclares Márquez** y **Vannesa Alejandra Pérez Rosales**, para que sean discutidos los proyectos que a continuación se relacionan, el día 06 de marzo de la anualidad que avanza, a las 09:00 A.M.

Proyectos de sentencia pendientes de aprobación

	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Fecha registro de proyecto
01.	020-2016- 00185	Reparación directa	Lía Isabel Ríos Sánchez y otros	Nueva EPS y otros	24/02/2023
02.	006-2019- 00429	Laboral	Dolly Elena Martínez Castrillón	Hospital General de Medellín	24/02/2023
03.	009-2015- 00147	Repetición	Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional	Clemente Alberto Angulo y otros	24/02/2023
04.	008-2019- 00226	Laboral	Manuel Ángel Castro Domínguez	Fonpremag	28/02/2023
05.	010-2013- 00413	Reparación directa	Fundación Instituto Neurológico de Colombia- INDEC	ADRES	01/03/2023
06.	019-2017- 00141	Reparación directa	Jhon Fredy Puerta Molina y otros	Fiscalía General de la Nación y otros	01/03/2023
07.	011-2018- 00456	Laboral	Eucaris Aníbal Henao Chanci	Departamento de Antioquia y otro	01/03/2023

Proyectos de Auto pendiente de aprobación

	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Fecha registro de proyecto
01.	002-2022- 00575	Incidente de impedimento	María Victoria Marín Gómez	Nación – Consejo Superior de la Judicatura	01/03/2023

MAGISTRADA

TRICIA NAVARRO GIRALDO

Firmado Por:

Liliana Patricia Navarro Giraldo Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 013 Contencioso Admsección 1 Tribunal Administrativo De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 055934f6ae6622889af7bdc28b9e0292e48015f9716a816c61cbebe658616067

Documento generado en 01/03/2023 04:28:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica